



Hola.

Este es un tema que tiene muchos cambios durante el año, aunque sólo sea por la modificaciones en las fechas de la cronología.

Para abordar este tema recomendamos estudiarlo con los esquemas de la plataforma.

El texto Lo actualizamos a partir del 1 de septiembre debido a que a partir de esa fecha, ya no son objeto de examen el resto de modificaciones que pudiera haber.

Lo actualizamos con la información de la web del JEMAD que es la que consideramos más fiables, por eso recomendamos NO imprimir el tema hasta septiembre.

Mientras podemos ir estudiando La parte primera que a continuación puedes ver su resumen, ya que esta parte, no sufre modificaciones.





TEMA 7 ESPAÑA Y SUS MISIONES

Mando de Operaciones (MOPS)

- Subordinación: Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD)
- Responsabilidades:
 - Realizar el planeamiento y la conducción operacional
 - Seguimiento de los planes operativos y las operaciones militares asignadas
 - Planeamiento y conducción de ejercicios conjuntos y combinados

Estructura

- Constitución:
 - Comandancia del Mando de Operaciones
 - Estado Mayor del Mando de Operaciones
- Integración: Estado Mayor de la Defensa

Misiones del Comandante del Mando de Operaciones (CMOPS)

- Autoridad operacional
- Responsabilidades:
 - Planeamiento y ejecución de operaciones conjuntas, combinadas y específicas
 - Planeamiento y conducción de operaciones multinacionales cuando España asuma el liderazgo
 - Planeamiento y conducción de ejercicios conjuntos para asegurar la **eficacia** operativa y evaluar los planes operativos
 - Participación en operaciones y ejercicios conjunto-combinados no nacionales, seguimiento de su actuación y sostenimiento
 - Gestión de medios para despliegue, sostenimiento, repliegue y apoyo de fuerzas asignadas
 - Autoridad sobre observadores y monitores militares
 - Colaboración en el Planeamiento Militar
 - Elaboración y actualización de doctrina para acción conjunta y combinada

Reseña Histórica

- Primera referencia normativa: Revisión Estratégica de la Defensa (febrero de 2003)
 - Necesidad de creación del MOPS en Criterio Básico 5
 - Jefe del Mando de Operaciones subordinado al JEMAD para conducción de fuerzas terrestres, navales y aéreas
 - Ejercicios para adiestramiento conjunto y combinado, evaluación de planes operativos
 - Estado Mayor Conjunto de carácter operativo
- Real Decreto 1551/2004: Desarrollo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa
 - Estructura operativa para empleo en misiones asignadas
 - Estructura orgánica para preparación de la fuerza
 - Estado Mayor de la Defensa compuesto por MOPS y Estado Mayor Conjunto
- Orden de Defensa 1076/2005: Desarrollo de la estructura del Estado Mayor de la Defensa
 - Aprobación de plantillas correspondientes
 - Implantación formal de la nueva estructura operativa
- Activación: Estado Mayor del Mando de Operaciones (2005)
 - Primer Jefe de Estado Mayor: General de División Andrés Navas Ráez
 - Primer Comandante del Mando de Operaciones: Teniente General Bernardo Alvarez del Manzano Albiñana (2006-2008)

Comandantes del Mando de Operaciones

- Bernardo Álvarez del Manzano Albiñana: enero 2006 - febrero 2008
- Andrés Navas Ráez: febrero 2008 - septiembre 2009
- Jaime Domínguez Buj: septiembre 2009 - julio 2012
- Teodoro Esteban López Calderón: julio 2012 - abril 2017
- Fernando José López del Pozo: abril 2017 - presente

Escudo del Mando de Operaciones

- Descripción heráldica:
 - Azul, tres espadas altas de plata
 - Cadena de oro de siete eslabones atravesados por las espadas
 - Bordura de plata con seis clavos
 - Lema: "CUSTODIAE PACIS"
- Simbolismo:
 - Espadas: Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire





- Cadena: Acción conjunta de los tres Ejércitos
- Lema: "Guardianes de la paz"

Actualidad

- Núcleo de la Fuerza Conjunta:
 - Capacidades específicas de los Ejércitos y la Armada
 - Adaptación para desarrollar operaciones
- Cuartel General Operativo:
 - Mando en nivel operacional
 - Relación con Cuarteles Generales de la Alianza Atlántica
- Operaciones permanentes:
 - Vigilancia y Seguridad Marítima
 - Defensa y Operaciones Aéreas
 - Ciberdefensa (en proceso de integración)
- Operaciones de reacción combinadas:
 - Operación Atalanta en el Océano Índico
 - Standing NATO Maritime Group 2 en el Mediterráneo y Océano Índico (Operación Ocean Shield)
 - Operación Active Endeavour
 - Operación Libre Hidalgo en el Líbano
 - Operación Reconstrucción de Afganistán
 - Operación Apoyo a Malí en Dakar (Senegal)
 - Operación Apoyo a República Centroafricana en Libreville (Gabón)
 - Operación Charlie Sierra en Bosnia i Herzegovina (EUFOR ALTHEA)
 - EUTM Somalia en Mogadiscio y Nairobi
 - EUTM Malí en Bamako y Koulikoro
- Ciberdefensa: Integración en el Plan Marco de Operaciones Permanentess

Estructura del Mando de Operaciones (MOPS)

Cuartel General del Mando de Operaciones

- Estado Mayor del Mando de Operaciones:
 - Jefe: General de División/Vicealmirante
 - Dependencias:
 - General Adjunto de Operaciones
 - General Adjunto de Apoyo
 - Secretaría Técnica (Sección J0)

General Adjunto de Operaciones

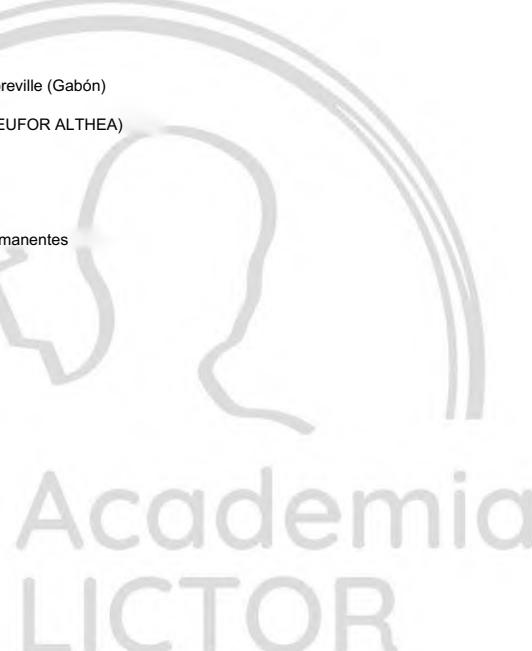
- Rango: General de Brigada/Contralmirante
- Secciones:
 - J2: Inteligencia
 - J3: Operaciones en Curso
 - J5: Planes
 - J7: Adiestramiento y Ejercicios
 - J9: Influencia

General Adjunto de Apoyo

- Rango: General de Brigada/Contralmirante
- Secciones:
 - J1: Personal
 - J4A: Logística Operativa
 - J4B: Sanidad Operativa
 - J6: CIS (Sistemas de Información y Comunicaciones)
 - J8: Recursos y Finanzas

Mando Conjunto de Operaciones Especiales (MCOE)

- Creación: Enero 2013, mediante Orden Ministerial
- Ubicación: Base de Retamares, Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- Responsabilidades:
 - Planeamiento, conducción y seguimiento de Operaciones Especiales
 - Integración de capacidades y interoperabilidad de Unidades de Operaciones Especiales
 - Dirección de ejercicios de operaciones especiales
 - Asesoramiento al JEMAD y CMOPS en cuestiones de operaciones especiales
 - Representación nacional en Operaciones Especiales Conjuntas





Unidad de Estudios

- Función: Apoyo inmediato al CMOPS
- Cometidos:
 - Realización de tareas de estudio y asesoramiento
 - Apoyo en preparación y coordinación de actividades del CMOPS
 - Información permanente sobre documentación relevante del MOPS

Misiones Permanentes

- Conceptos: Seguridad y defensa vinculados a derechos y libertades públicas
- Compromiso: Fuerzas Armadas con los ciudadanos
- Operaciones:
 - Vigilancia y protección civil
 - Colaboración con autoridades civiles en situaciones de riesgo o catástrofe

Misiones Específicas del Ejército de Tierra

- Adaptación: Modificaciones para nuevas amenazas
- Tareas:
 - Protección de fronteras y medioambiental
 - Ayuda en catástrofes naturales y apoyo en sanidad
 - Presencia permanente en territorios nacionales
 - Apoyo a autoridades civiles con helicópteros y vigilancia en bosques
- Acuerdos bilaterales para instrucción en capacidades específicas
- Respuesta durante crisis, como la del Ébola
- Actividades bilaterales de colaboración en diplomacia

Misiones de la Armada

Contexto Geoestratégico

- España: Abierta a tres continentes a través del mar
- Recursos económicos: Mayor parte llega por vía marítima

Funciones Generales

- Libre circulación de mercancías
- Protección de fronteras
- Auxilio a personas con dificultades
- Vigilancia de inmigración ilegal y mafias
- Apoyo a otros Ejércitos en misiones solicitadas

Responsabilidades Específicas

- Protección de rutas marítimas (SLOCS) e infraestructuras críticas
- Control de proliferación de armas de destrucción masiva
- Lucha contra la piratería y terrorismo marítimo:
 - Despliegue semestral de buque en el Golfo de Guinea
- Control de tráficos ilícitos:
 - Colaboración con el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)
- Intervención en incidentes de soberanía:
 - Áreas en litigio con Gibraltar
- Contribución a la defensa aérea nacional
- Gestión del conocimiento del entorno marítimo:
 - Fusión y recopilación de información
- Presencia naval y control de espacios marítimos de interés:
 - Patrullas de buques en zonas específicas (Cabo Fradera, Ceuta, Huelva)
- Obtención de inteligencia desde plataformas navales
- Apoyo logístico:
 - Transportes en buques como 'Contramaestre Casado', 'El Camino Español', 'Martín Posadillo'
- Apoyo a otros ejércitos:
 - Logística en plazas de soberanía en el Norte de África
- Protección del patrimonio arqueológico subacuático:
 - Colaboración con unidades de buceo de comunidades autónomas
- Vigilancia marítima:
 - Patrulleros, buceadores y equipos de desactivación de explosivos (EOD)
- Seguridad de autoridades

Contribución a la Acción del Estado en el Mar

- Pesca:
 - Vigilancia en caladeros de interés nacional e internacional



- Lucha contra la contaminación marítima:
 - Colaboración con Salvamento Marítimo
- Seguridad y navegación y vida humana en el mar:
 - Colaboración con SASEMAR para casos SOLAS
- Seguridad de recursos vivos, suelo y subsuelo:
 - Detección de actividades no autorizadas de buques oceanográficos
- Investigación y actividades científicas:
 - Actividades de buques hidrográficos y campañas nacionales
- Campañas Hespérides en la Antártida:
 - Apoyo a otros organismos
- Desactivación de explosivos en costas y playas

Misiones del Ejército del Aire

Competencias Generales

- Control del espacio aéreo:
 - Vigilancia de aviones y satélites
- Transporte:
 - Autoridades y órganos
 - Ayuda humanitaria
 - Evacuación médica urgente
- Extinción de incendios forestales
- Apoyo a misiones de búsqueda y salvamento

Contribución a la Acción del Estado desde el Aire

- Desarrollo de la economía nacional:
 - Bases aéreas abiertas al tráfico civil
 - Apoyo a la industria nacional
- Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo (SAR):
 - Colaboración en búsqueda y salvamento marítimo y terrestre
- Apoyo a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:
 - Lucha contra el terrorismo
- Misiones de lucha contra incendios
- Vigilancia aduanera:
 - Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Calibración de radioayudas a la navegación aérea
- Transporte de altos cargos del Estado
- Creación de imágenes aeroespaciales y cartografía:
 - Apoyo a organismos y empresas privadas y públicas
- Colaboración en situaciones de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas
- Preservación de la seguridad y bienestar de ciudadanos españoles en el extranjero:
 - Coordinación y asignación de responsabilidades

Control del Espacio Aéreo

- Vigilancia y control del espacio aéreo de soberanía nacional:
 - Defensa contra amenazas exteriores
 - Lucha contra la amenaza terrorista (Renegade)
 - Dispositivos especiales de seguridad en actos de relevancia
- Defensa aérea europea:
 - Integración en el Sistema Integrado de Defensa Aérea Europea de la OTAN
 - Participación en la Fuerza de Alerta Temprana de la OTAN
- Garantía de soberanía e independencia de España:
 - Protección de la vida de la población y sus intereses